



# Contraataque judicial

## QUERRELLA CONTRA EL CONSEJERO DE TRANSPORTES

CC OO denuncia prevaricación al decidir los servicios mínimos de la huelga del metro

R. Rejón  
Madrid

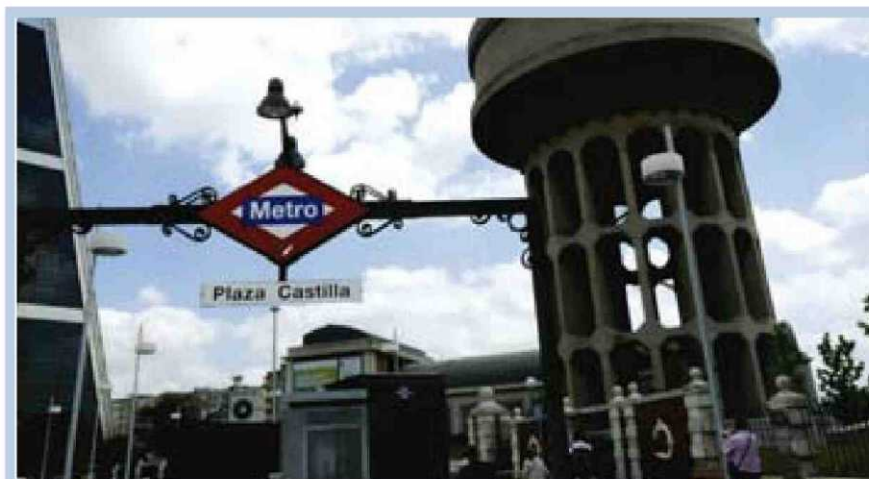
● **Contraataque judicial** de los trabajadores por la huelga de metro de junio pasado. CC OO ha presentado una querrela contra el consejero de Transportes, José Ignacio Echeverría por prevaricación y coacciones.

El movimiento en los juzgados llega dos semanas después de que la magistrada de lo Social, María José Ceballos declarara ilegal esa huelga por incumplir los servicios mínimos decretados por la Consejería de Transportes que dirige Echeverría.

**Fallo.** Dos semanas atrás una juez declaró ilegal el paro de junio en el suburbano

El sindicato apunta al consejero por dictar el orden de servicios cuando, a juicio de CC OO, "sabía que ese porcentaje de servicios mínimos había sido considerado abusivo por los tribunales". El decreto estipulaba el funcionamiento del 50% del número de trenes habitual.

Se sostienen en varias sentencias, la última de enero de 2010 que declaró excesivos los mínimos impuestos para un paro del metro de marzo de 2009. Esas sentencias no vinculan al Gobierno regional para huelgas posteriores. Cada paro requiere su orden de servicios mínimos y su recurso y sentencia si los sindicatos cre-



La estación de Plaza de Castilla, una de las más concurridas de la línea 10 del suburbano.

## La línea 10 cumple 50 años

● Empezó siendo un tramo ferroviario que iba de plaza de España a Carabanchel, pero ahora cruza la ciudad de norte a sur. La línea 10, la segunda más extensa del metro, cumple 50 años. Medio siglo en el que ha transportado a 1.700 millones de viajeros. El 6 de febrero de 1961 se inaugu-

ró el Ferrocarril Suburbano de Carabanchel, que unía el centro de la ciudad con la zona, por entonces rural, entre el casco urbano carabanchero y la Casa de Campo. El germen de la actual línea 10 tenía por entonces la mayoría de sus paradas en superficie, aunque destacaba la profun-

dididad de la estación Plaza de España, la primera en la que se instaló una escalera mecánica. La línea 10 absorbió parte de la 5 y de la 8, y se fue ampliando hasta alcanzar los 24 kilómetros que van de Puerta del Sur (Alcorcón) hasta el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes).

en que vulneran el derecho de los trabajadores. La resoluciones judiciales llegan, de media, entre dos o tres años después de la huelga que las provoca.

El consejero de Presidencia, Francisco Granados, contó que la Comunidad no tiene la notificación de la querrela aunque, adelantó, el Gobierno "está tranquilo porque cumplió con su obligación: establecer los servicios para garantizar el derecho de los madrileños".

### "JUEZ Y PARTE"

CC OO plantea que el consejero fue "juez y parte". La ley da al Gobierno la potestad de ordenar el mantenimiento de un nivel de servicios en caso de huelga en un sector "esencial". Pero la consejería de Transportes gestiona el Consorcio al que está adscrito Metro.

Es decir, razona la querrela, Transportes forma parte de la dirección de la empresa, por lo que Echeverría decidió sobre los servicios mínimos de una huelga contra esa dirección, que reducía el salario a los trabajadores del metro por decisión del Ejecutivo regional, del que también forma parte el propio Echeverría.

## Más de siete meses de conflicto

### Junio 2010. Orden

El consejero Echeverría decreta servicios mínimos del 50% para la huelga de Metro de 28, 29 y 30 al no haber acuerdo entre la gerencia de la empresa y los representantes de los trabajadores.



Andén lleno durante el paro.

### Junio 2010. Denuncia

Los sindicatos denunciaron ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid los servicios mínimos del 50% por considerarlos "abusivos", ya que existían otros medios de transporte alternativos.

### Enero 2011. Ilegal

El juzgado de lo Social N°16 de Madrid declara ilegal la huelga en Metro de junio por no haber cumplido "al menos en parte" los servicios mínimos decretados por Transportes.